



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT21: Ruralidades en transformación en el marco del capitalismo global: Trabajo, políticas públicas, medio ambiente, mercados y alimentación

La Transición y el proceso de Certificación Agroecológica. Un primer abordaje etnográfico del grupo de productores *Oberá Agroecológica*. Oberá, Misiones, Argentina. 2020-2021

Johann Ezequiel Sand, Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. johannezequielsand@gmail.com

Resumen

En el siguiente escrito expondré los motivos y procesos de conformación del grupo Oberá Agroecológica, como así también las características generales de las familias productoras que lo conforman actualmente.

En un segundo momento describiré el proceso por el cual el grupo Oberá Agroecológica -luego de recibir asistencia técnica de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de Misiones- pasó a conformar la Comisión Zonal de Certificación Participativa, elemento clave para avanzar en el proceso de certificación agroecológica de sus chacras. Así mismo, en este apartado daremos cuenta de las características sociales de los agentes que conforman la Comisión y de las diversas funciones que estos deben cumplir en base al Manual Operativo del Sistema Único de Certificación Participativa.

Finalmente compartiré algunas reflexiones extraídas sobre lo expuesto anteriormente.

Antes de comenzar la exposición debo aclarar que mi ingreso al campo de investigación se realizó en el mes de junio del 2020. Anteriormente me encontraba desarrollando mi tesis sobre productores en transición agroecológica de la localidad

de Gobernador Roca -aproximadamente a 100 km de distancia de Oberá- pero por motivos de la pandemia global me vi obligado a cambiar mi campo de investigación. Desde mi ingreso al grupo Oberá Agroecológica -como miembro de una de las chacras en transición- declaro mi interés en registrar los procesos y características del Obera Agroecológica como parte de mi tesis de Licenciatura en Antropología Social de la FHyCS-UNaM, la cual fue aceptada por el grupo de productores. La siguiente descripción fue elaborada de las notas de campo realizadas entre los meses de junio del 2020 y julio del 2021.

Palabras clave: *Certificación Agroecológica; Etnografía Rural; Oberá Misiones; Transición Agroecológica.*

En el siguiente escrito expondré los motivos y procesos de conformación del grupo Oberá Agroecológica, como así también las características generales de las familias productoras que lo conforman actualmente.

En un segundo momento describiré el proceso por el cual el grupo Oberá Agroecológica -luego de recibir asistencia técnica de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de Misiones- pasó a conformar la Comisión Zonal de Certificación Participativa, elemento clave para avanzar en el proceso de certificación agroecológica de sus chacras. Así mismo, en este apartado daremos cuenta de las características sociales de los agentes que conforman la Comisión y de las diversas funciones que estos deben cumplir en base al Manual Operativo del Sistema Único de Certificación Participativa.

Finalmente compartiré algunas reflexiones extraídas sobre lo expuesto anteriormente.

Antes de comenzar la exposición debo aclarar que mi ingreso al campo de investigación se realizó en el mes de junio del 2020. Anteriormente me encontraba desarrollando mi tesis sobre productores en transición agroecológica de la localidad de Gobernador Roca -aproximadamente a 100 km de distancia de Oberá- pero por motivos de la pandemia global me vi obligado a cambiar mi campo de investigación.

Desde mi ingreso al grupo Oberá Agroecológica -como miembro de una de las chacras en transición- declaro mi interés en registrar los procesos y características del Obera Agroecológica como parte de mi tesis de Licenciatura en Antropología Social de la FHyCS-UNaM, la cual fue aceptada por el grupo de productores.

La siguiente descripción fue elaborada de las notas de campo realizadas entre los meses de junio del 2020 y julio del 2021.

Conformación del Grupo Oberá Agroecológica

En noviembre de 2018¹ los productores de dos chacras ubicadas en el Municipio de General Alvear y Colonia Guaraní, ubicadas dentro del departamento de Oberá, se reunieron para encontrar soluciones al problema de comercialización de sus productos, principalmente hortalizas y conservas. Hasta ese momento la economía familiar de una de las chacras se basaba en la venta de canastas de hortalizas, derivados de la cría de animales -carne, leche y huevos- y el agroturismo. Mientras que en la otra chacra la economía se basaba por el cultivo y venta de la materia prima de yerba mate y tè, y la venta de ganado vacuno vivo².

Ambas chacras buscan nuevos espacios de comercialización donde sus productos se diferencien en cuanto a calidad y presentación a los consumidores. Ante esta necesidad, ven viable comenzar el proceso de transición agroecológica propuesta por el Manual de Certificación Agroecológica diseñado por la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones³.

En los próximos meses invitarán a otros productores, a quienes previamente ya conocían su situación agroproductiva, para que integren el grupo y accedan a la certificación.

¹ Primera fecha registrada en el Libro de Actas del grupo Oberá Agroecológica

² Realizo la aclaración de que esta chacra es propiedad de mi familia. En ella actualmente vive una parte de mi familia quienes están llevando el proceso productivo de los cultivos. Por mi parte, ingresé en el grupo Oberá Agroecológica como apicultor y luego de un par de reuniones les comuniqué a todo el grupo mi interés de registrar y analizar el proceso que se está desarrollando. Desde el ingreso mi participación es activa en el grupo, registrando las reuniones mensuales en el Libro de Actas y participando en las jornadas grupales.

³ El grupo de productores Oberá Agroecológica está integrado actualmente por seis unidades productivas, llamadas localmente chacras. El origen de la vinculación de las chacras tiene como motivo la Certificación Agroecológica de las mismas a través de la aplicación de la LEY VIII – N.º 68 de Fomento a la Producción Agroecológica sancionada en el 2014 en la Provincia de Misiones.

En las siguientes reuniones los productores acordaron viajar a la ciudad capital de Posadas para exponer y comercializar los productos del grupo en una de las primeras ferias agroecológicas organizadas por la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar y en ferias de la ciudad de Oberá. La participación en el evento es aprovechada para gestionar el registro en el RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios) los carnets de elaboradores de alimentos y notas de pedidos de insumos y capacitaciones a diversos organismos gubernamentales.

Hacia finales del 2018, el grupo de productores toma el nombre de Oberá Agroecológica, en referencia a que las cuatro⁴ chacras que la integran se localizan en el departamento de Oberá, en la zona centro de la provincia de Misiones.

A principios del 2021 dos chacras más se unen al grupo Oberá Agroecológica. Una de ellas también del municipio de Guaraní y otra del municipio de Campo Ramon. Los tres productores -una pareja de jóvenes y una apicultora- de estas dos chacras ya eran conocidos por el grupo, por ello en una de las reuniones mensuales, se propuso invitarlos a formar parte del mismo.

La elección a que nuevos productores ingresen y formen parte del Oberá Agroecológica debió ser previamente consensuada y aceptada unánimemente por todo el grupo. La primera condición material para formar parte del grupo es poseer un espacio agroproductivo -propio/alquilado/prestado- donde se lleve a cabo el proceso de transición agroecológica⁵ y que dicho espacio esté dentro del departamento de Oberá⁶. Sucedió en el año 2020 que se invitó a formar parte a un

⁴ Hasta el mes de julio del año 2020 el grupo estaba conformado por cinco chacras localizadas en el departamento de Oberá, pero una de las chacras decide abandonar la transición agroecológica porque no podía asegurar que los demás integrantes de su familia -que viven en la chacra- seguirán las normas del Manual, y por ello decide abandonar el grupo antes de comprometerse y perjudicar a todo el grupo.

⁵ Los productores afirman que, la utilización de agrotóxicos (insecticidas, acaricidas, fungicidas, etc) y de fertilizantes de síntesis química ha sido reducida en su totalidad (o solamente aplicado en casos muy particulares y extremos, por ejemplo el ataque de hormigas) por la fabricación de fertilizantes y repelentes naturales de su propia chacra. El proceso de reconversión de sus prácticas agroproductivas se registra desde el establecimiento de los productores en la chacra -una pareja de jóvenes productores lleva menos de 1 año en su espacio agroproductivo- y entre 5, 7 y 10 años en las demás chacras. Por su parte, el Manual establece que el periodo de Certificación de la Transición Agroecológica realizada por los productores comienza en el momento de la asociación de los productores con dicho fin. Luego deberán ser visitados mensualmente por la Comisión Certificadora por el periodo de 1 año más donde se adecuarán a las normas del Manual y obtendrán el Sello Agroecológico.

⁶ Dicha restricción está vinculada al Manual de Certificación Agroecológica, en la cual se propone como norma la visita mensual a cada una de las chacras por todo el grupo de productores. Por lo tanto, el grupo vio como

apicultor, pero su apiario no se encontraba dentro del departamento de Oberá, por lo cual, luego de charlarlo con el apicultor y con el grupo, se decidió que no forme parte del grupo de productores, pero sí que forme parte de la Comisión Zonal de Certificación Participativa -en el apartado correspondiente expondré las características de esta Comisión-.

Como segunda condición, los nuevos productores debieron presentarse en una de las reuniones y exponer sus motivos que los llevaron a producir agroecológicamente⁷, comprometerse a seguir las normas para acceder a la certificación como así también llevar una cordial relación con los demás miembros.

Actualmente tres chacras se encuentran en el Municipio de Guaraní -a aproximadamente 5 y 15 km del centro de Oberá-, dos chacras se encuentran en el municipio de General Alvear a 7km y 15 km aproximadamente y la última chacra se localiza en Campo Ramon a unos 15km de distancia de Oberá.

Desde comienzos del 2020 y hasta la actualidad, aun con los problemas de la pandemia global del Covid-19 y las restricciones de circulación, el grupo pudo llevar a cabo las reuniones mensuales en cada una de las chacras, en las cuales los productores (jefes y jefas de familia y hermanos que representan a las chacras en transición) pudieron conocerse, compartiendo técnicas agroproductivas, exponiendo los problemas que afectaban a cada una de las chacras, referidas a la comercialización de sus productos (diferenciar a sus producciones del resto de los productos ofrecidos en los mercados locales y obtener un precio justo y sustentable por los mismos), cuestiones medioambientales (fabricación y aplicación de bioinsumos, reforestación de sus chacras con especies nativas, cultivo de cubiertas verdes y desarrollo integral de sistemas agro biodiversos) y relaciones con otros productores y vecinos (aplicación de agrotóxicos por parte de sus vecinos, caza furtiva y mal uso de las cuencas de los arroyos que forman el límite de sus chacras). Asimismo, se compartían estrategias para solucionar estos problemas, se

necesario limitar el acceso de productores de otros departamentos, lo cual disminuye la inversión en tiempo y dinero en el viaje hacia las chacras, y por otro lado, se consolida un grupo local agroecológico, donde las características productivas, ecológicas y sociales sean similares.

⁷ Los nuevos productores expusieron que desean producir una huerta con enfoque agroecológico, -sin agrotóxicos y fertilizantes químicos, elaborando sus propios bioinsumos de la misma chacra-, instalar un sistema de bombeo de riego por energía solar, y comenzar el proceso de certificación de Manejo Agroecológico en la Apicultura.

intercambiaron y comercializaron animales y semillas para mejorar la agrobiodiversidad de sus chacras, además de realizar compras comunitarias de herramientas, semillas y demás insumos necesarios para sus producciones.

Actualmente el grupo se mantiene conectado a través de un grupo de WhatsApp con lo cual les permite estar actualizados de las necesidades, problemas y avisos que cada una de las chacras presenta. La conectividad a internet en todas las chacras además se visualiza como una herramienta esencial para que los productores puedan acceder a información técnico-productiva, ecológica y social que permita enriquecer y facilitar la transición que están llevando a cabo los productores.

Las chacras de los productores se caracterizan por ser agro-biodiversas. Todas tienen entre 12 y 25 hectáreas, en las cuales podemos encontrar en diversos grados de desarrollo y extensión: cultivos de renta como la yerba mate y el tè, forestación con especies exóticas como pinos, espacios de monte nativo intacto y otros en proceso de recuperación, arroyos y vertientes protegidos en sus cauces, animales para consumo, trabajo y venta como son las vacas, caballos, cerdos, ovejas, gallinas, gansos y conejos. También poseen árboles frutales y huertas donde se cultivan hortalizas para el consumo familiar y la venta de sus excedentes, también apicultura y meliponicultura.

Por ello, podemos dar cuenta de la pluriactividad que realizan los productores en sus chacras, relacionadas a las diversas producciones que mantienen. Asimismo, los productores son diversos en sus trayectorias de formación. Es importante revelar que todos ellos tuvieron las condiciones socioeconómicas para acceder a la educación universitaria, profesionalizándose -y aplicando sus conocimientos en las chacras- en diversos campos formativos, entre ellos podemos nombrar: ciencias agrarias y especialización en agricultura orgánica, biodinámica y agroecológica; licenciaturas en artes plásticas; gastronomía vinculada a la elaboración de alimentos de la misma chacra; sociología y antropología relacionada al desarrollo rural; ingeniería electromecánica vinculada a la aplicación de sistemas sustentables; ciencias jurídicas y ciencias de la biología vinculada a la ecología local.

La participación de los productores en espacios sociales, previos a la conformación del actual grupo del Oberà Agroecológica, les ha permitido formarse en diversos

aspectos de la realidad social. Podemos registrar sus trayectorias particulares en espacios de productores yerbateros cuyo fin es la lucha por el precio justo de la yerba mate; la vinculación con organizaciones sociales de Paraguay y su lucha contra el avance de los agronegocios; el manejo de los recursos naturales en los parques nacionales y provinciales de Misiones; la acción voluntaria en organizaciones sociales para superar la situación de vulnerabilidad en el acceso a derechos básicos; la asociación de artistas regionales para revalorizar el arte y la cultura local; la gestión y planificación de proyectos de desarrollo ecológicamente sustentables y la vinculación con diversos emprendimientos agroecológicos a nivel regional.

La Comisión Zonal de Certificación Participativa

A mediados del mes de junio del 2020 las cuatro chacras que hasta ese momento integraban el grupo Oberá Agroecológica, organizan una reunión con técnicos⁸ de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar (SEAF) para dialogar sobre el proceso de transición agroecológica que querían realizar.

En la reunión realizada en una de las chacras localizada en General Alvear (departamento de Oberá) se encontraron los productores de las cuatro chacras más los dos técnicos de la SEAF. Ambos técnicos ya eran conocidos por algunos de los miembros del grupo, por haberse cruzado en capacitaciones y charlas en los meses anteriores. Con el Manual de Certificación Agroecológica puesto en la mesa común, los técnicos y productores comenzaron a dialogar sobre las normas allí descritas. Los productores ya tenían un ejemplar del Manual, por lo cual el diálogo radicó en la precisión de ciertos aspectos del mismo. Los técnicos comentan que el Oberá Agroecológica será el primer grupo agroecológico por certificar⁹, por lo cual no tienen experiencia previa y reconocen que hay muchas cuestiones que en lo teórico tienen solución, pero que a medida que se aplican en la realidad, podrían generarse nuevos problemas u obstáculos a superar.

⁸ Técnicos Superiores en Agroecología y en Producciones Agropecuarias

⁹ La LEY VIII – N°68 de Fomento a la Producción Agroecológica fue sancionada en el 2014, reglamentada en el 2015, pero debido al cambio de gobierno a nivel nacional y las políticas públicas de corte neoliberal, recién a finales del año 2019 y comienzo del 2020 la Secretaría de Agricultura Familiar comienza a aplicar la Ley, difundirla por los medios de comunicación y acompañando a los productores.

En esta primera reunión -y en las próximas realizadas en los meses siguientes- los técnicos exponen al grupo la compleja estructura organizativa que se contempla en el Manual. Las diversas áreas y agentes que allí comenzarán a trabajar y por lo cual es algo completamente nuevo para la SEAF.

En esta primera reunión se firma el Acuerdo de Compromiso por el cual todo el grupo se compromete a llevar a cabo la transición agroecológica, teniendo en cuenta las normas explicitadas en el Manual. El Manual Operativo expone que el desarrollo de los Sistemas Participativos de Garantía -SPG- de la Agroecología que está sucediendo en Misiones es particular, ya que en otras partes de América Latina tiene su origen de base campesina e indígena, desde donde nacen las iniciativas y compromisos, llegando hasta la esfera de lo público-gubernamental. Pero aquí en Misiones, el SPG de la agroecología toma el camino inverso, es desde arriba hacia abajo, primero a través de la construcción teórica y la reglamentación como una política pública, para luego ser aplicada a la realidad socioproductiva.

Los técnicos comentan que lo primero que se debía realizar para ingresar en el Sistema Único de Certificación Participativa¹⁰ es haberse reunido como grupo de productores que buscan la certificación agroecológica.

Lo segundo que debe realizar el grupo, algo que ya se estaba pensando varios días antes de la reunión, es elegir a los miembros de la Comisión Zonal de Certificación Agroecológica -CZCP- que certificarán las chacras como agroecológicas.

Para esta elección se acordó que cada miembro piense en las posibles personas idóneas para formar parte de la Comisión, en base a sus estudios relacionados a la producción agrícola ecológica/orgánica/sustentable, su experiencia acompañando

¹⁰ El Sistema Único de Certificación Participativa (SUCP), es el Sistema Participativo de Garantía (SPG) propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar (SEAF) para Certificar a los Productores Agroecológicos de la Provincia de Misiones. El SUCP estará conformado por todos los productores, consumidores, técnicos y profesionales, municipalidades, ONG's y, en general las organizaciones públicas y privadas que se hayan asociado libremente, los cuales, según su ubicación geográfica constituirán las diferentes Comisiones zonales de Certificación Participativa. (Pag 4, Manual Operativo, SUCP)

El SUCP está conformado a nivel provincial por la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, institución impulsora de la creación del SUCP y órgano de aplicación de la Ley VIII-68: Fomento a la Producción Agroecológica, la cual prevé la creación del Consejo de la Producción Agroecológica, segunda institución que forma parte de este nivel.

A nivel local está conformada por los grupos de productores y las Comisiones Zonales de Certificación Participativa.

movimientos de productores y/o ser consumidor de productos agroecológicos/orgánicos.

En el mes de julio el grupo expondrá a los posibles candidatos y en común acuerdo se eligen a los que quedan definidos para ser invitados a conformar la Comisión. Si el grupo no conocía al candidato de alguno de los miembros, se le pide que dé más información sobre su relación con las áreas anteriormente citadas. Sucedió que algunas personas no fueron elegidas por común acuerdo porque algunos de los miembros del grupo ya habían tenido alguna experiencia negativa con dicho candidato y comentando brevemente exponen que no sería oportuno para el grupo que esté presente. En el manual de certificación está explícito las características que deben tener estos miembros, pero no especifica quién debe buscarlos, si los productores o si ellos mismos deben presentarse. Creo que la elección de los miembros de la futura Comisión por parte del grupo es una clara señal de autogestión y autonomía en búsqueda de estar acompañados por personas idóneas en la materia.

En las próximas reuniones cuando los técnicos de la SEAF estuvieron nuevamente presentes, el grupo le expone la lista de los candidatos, a los cuales ambos comentan que les parece muy buena la elección, debido principalmente a las trayectorias académicas y socio organizativas en que cada uno de ellos ha participado

En el mes de agosto se enviarán las notas de invitación a cada uno de los candidatos y en la siguiente reunión realizada en septiembre ya estarán presentes casi todas las personas invitadas, desarrollando la primera reunión de la Comisión de Certificación. En estas reuniones nuevamente los técnicos de la SEAF expondrán las características y obligaciones que los miembros deben cumplir para que dicha comisión sea efectiva en su función.

El Manual Operativo enuncia que las Comisiones de Certificación tienen carácter interdisciplinario e interinstitucional, con la participación de productores zonales, consumidores locales, técnicos y profesionales, municipalidades, Salud Pública, ONG's y, en general la sociedad civil y las organizaciones que las comisiones consideren pertinente incorporar.

Actualmente la Comisión Zonal de Certificación Participativa está compuesta por un ingeniero agrónomo que trabaja en áreas de desarrollo rural desde principios del año 2000 y actualmente forma parte del Ministerio del Agro de la provincia de Misiones; una antropóloga social jubilada que ha trabajado temas de inmigración en la provincia de Misiones y es propietaria de una marca de yerba mate orgánica; una docente que fue parte del Concejo Deliberante del Municipio de Guaraní; una ingeniera agrónoma y ex docente de primaria y secundaria; un apicultor de Colonia Aurora y una productora y feriante de Campo Ramón; un ingeniero electromecánico ex decano de la Facultad de Ingeniería de Oberá y ambientalista reconocido en la región; un productor de yerba mate certificada como orgánica; y finalmente un ingeniero y especialista en ecología y preservación de las cuencas de los arroyos.

En total son nueve personas que integran la Comisión Zonal cuyas obligaciones se detallan en el Manual -en las páginas 6 y 7- siendo algunas de las más importantes: llevar a cabo reuniones mensuales o trimestrales como máximo; designar junto con la Coordinación Provincial a los candidatos para la Coordinación Zonal y el Comité Certificador; llevar a cabo la resolución de problemas y la gestión de los certificados y sellos para la producción agroecológica; la búsqueda de nuevos productores que deseen comenzar la transición agroecológica; promover la agroecología y participar de las reuniones anuales de la Comisiones de Certificación Participativa organizadas por el SUCP y finalmente junto con la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Estado de Agricultura Familiar) debe nombrar a dos de los tres¹¹ miembros para conformar el Comité Certificador.

Así mismo, en las páginas 7 y 8 del Manual Operativo se enuncian las funciones que debe cumplir el Comité Certificador: es el responsable de recibir las solicitudes de sellos provenientes de la Comisión Zonal; realizar evaluaciones en las distintas chacras que están en proceso de certificación; elaborar informes que caractericen a los productores y elaboradores para luego ser entregados a la Comisión Zonal y a la Coordinación Provincial; acompañar a los productores en su transición; emitir y firmar los certificados; generar propuestas para la adecuación a la reglamentación y aplicación de la Ley de Fomento a la Producción Agroecológica; los representantes

¹¹ Uno de los miembros será designado por la autoridad de aplicación, es decir la SEAF.

del Comité Certificador deben poseer un perfil acorde a las necesidades y funciones que deberán realizar, vinculados principalmente al enfoque agroecológico.

Actualmente la Comisión Zonal, el Comité Certificador, los dos técnicos de la SEAF que brindaron su atención y el grupo Oberá Agroecológica comparten un grupo de WhatsApp en el cual integran veintitrés personas. En dicho grupo se difunde el resumen de las reuniones mensuales llevadas a cabo por los productores, invitaciones a eventos relacionados a la agroecología y temas varios sobre la producción, consumo y políticas públicas.

Reflexiones finales.

El caso etnográfico anteriormente citado nos permite visualizar y analizar un particular proceso de certificación agroecológica. Dicho proceso formal está basado en el Manual Operativo el cual debe ser desarrollado por los demás grupos de productores en transición agroecológica. Es posible tener como hipótesis a comprobar que la diversidad sociocultural y ecológica de la provincia de Misiones podrá ser reflejada en los demás grupos, contribuyendo a un desarrollo rural sustentable, con enfoque agroecológico.

Sobre la conformación e interrelación de los diversos grupos podemos reflexionar:

El grupo central y base son los productores agroecológicos, en este caso representado por el grupo Oberá Agroecológica, cuyo objetivo es llevar adelante la producción y la transición de sus prácticas agroproductivas y socioculturales en base al enfoque agroecológico propuesto por el Manual Operativo. En este grupo vemos que la motivación, el compartir experiencias y objetivos en común y el autoanálisis de cada uno de las chacras y productores es esencial para llevar a cabo el objetivo que es certificar sus chacras.

Para que no se generen problemas dentro del grupo, los productores no certifican quienes son o no son agroecológicos, pero sí deben compartir sus experiencias y aconsejar a sus pares cuando se encuentren en problemas u obstáculos. El objetivo es lograr la certificación de todos los miembros, por lo cual son conscientes de que las normas y reglas son herramientas que se deben aplicar, pero ellas están condicionadas a la realidad ecológica, económica y social de los productores, lo cual

no las invalida, más bien aporta diversos matices de la realidad social misionera y abre posibles estrategias acordes al proceso de transición que está llevando cada grupo.

También vemos que el apoyo mutuo y el acompañamiento de los productores antes que la penalización y la expulsión en casos extremos o irreparables, debería ser el modo de actuar. Es necesario aclarar que la certificación se brinda a todo el grupo de productores, para que ellos etiqueten a sus productos como agroecológicos, pero de esta forma la responsabilidad es compartida, ya que ellos deben velar por la correcta aplicación de las normas del Manual, de lo contrario, el productor que esté cometiendo una infracción, podrá ser sancionado por la SEAF quitándole la certificación de sus productos, al igual que podría ocurrir con todo el grupo de productores¹². La búsqueda e implementación de la soberanía y la seguridad en las prácticas sociales y agroproductivas es fundamental para el desarrollo del grupo de productores.

Rodeando como un anillo al grupo de productores se encuentra la Comisión Zonal de Certificación Participativa conformada por ingenieros, técnicos, consumidores, vecinos, cocineros, investigadores, etc, quienes acompañan la transición del grupo de productores (únicamente a un grupo agroecológico local), teniendo como objetivo ser la “contraparte” de la certificación: verificar y demandar que las producciones sean acordes a lo establecido, pero también facilitar y compartir el buen desarrollo del grupo (visibilizar en la ciudadanía la producción agroecológica, demandar políticas públicas que favorezcan al sector, participar activamente con los productores, etc)

La Comisión Zonal de Certificación Participativa tiene como función generar la transparencia entre los productores y el resto de la sociedad. Su objetivo es verificar que los productos ofrecidos cumplen con lo establecido por las normas. Así mismo, la Comisión puede aconsejar y petitionar mejorar la calidad de lo ofrecido y compartir con el resto de la sociedad la trazabilidad de los productos agroecológicos. Este grupo no “certifica legalmente” a los productores, sin embargo es un respaldo

¹² Se declara en el Manual que aquel productor que perdió el certificado del SUCP podrá volver a adquirirlo solicitándolo a la Comisión Zonal de Certificación participativa, siempre que se corroboren las modificaciones que se le haya pedido realizar.

esencial para lograr la seguridad alimentaria de los consumidores. Ellos deberán elevar al Comité Certificador las peticiones del grupo de productores.

El espíritu de la ley VII-86 de Fomento a la Producción Agroecología es justamente “promover” incentivar, estimular a los agentes sociales para lograr la certificación de todas las chacras inscriptas en el Sistema Único de Certificación Participativa, por lo cual no es una ley que busque penalizar y excluir. Por tal motivo, el grupo de productores y la Comisión Zonal al no tener la potestad de legalizar las chacras si tienen el objetivo de realizar todas las prácticas necesarias para estimular y transformar sus prácticas agroproductivas y sociales con el fin de que todos los productores alcancen la certificación.

El Comité Certificador sería el segundo anillo que rodee al grupo de productores y tiene como objetivo certificar legalmente que el grupo es agroecológico. Este Comité deberá legalizar los certificados agroecológicos para el grupo de productores de su localidad. Así mismo deberá generar y sugerir propuestas -junto con los demás Comités Certificadores- para la aplicación adecuada de la Ley de Fomento en base a las experiencias locales de cada uno de los grupos en transición.

El Comité Certificador compuesto por tres personas deberá visitar a las chacras y dictaminar legalmente si son o no agroecológicos. Su función es de alcance local y por ello son los responsables de llevar a cabo un desarrollo agroecológico adecuado a las normas propuestas por el Manual y acorde a la realidad de cada grupo de productores de distintas regiones de Misiones.

Así mismo debemos revelar la importancia que toma la relación generada entre el Oberá Agroecológica y los técnicos de la SEAF, a través de la cual se mantiene un diálogo fluido posibilitando que la aplicación de la Ley de Fomento se adecue a las diversas situaciones sociales y ecológicas que presentan en particular este grupo. La vinculación entre el conocimiento técnico-científico y los conocimientos populares producto de las prácticas sociales y tradiciones culturales locales, son valiosas herramientas que posibilitan el análisis de la Ley y su aplicación en la realidad social misionera, haciendo efectiva la propuesta de la Soberanía Alimentaria, anunciada por el Foro Mundial de la Soberanía Alimentaria en 2001, como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas públicas y estrategias sustentables vinculadas

a la producción, consumo y comercialización de sus alimentos en base al respeto de sus propias formas de reproducción sociocultural.

Finalmente creo importante revelar que la Ley de Fomento a la Producción Agroecológica al igual que la Ley de Agricultura Familiar -Ley VIII- N°69 sancionada en el 2015-, son importantes políticas públicas para el sector agroproductivo, principalmente para el sector de la agricultura familiar de Misiones. Ambas leyes son producto -y por ello es necesario revalorizar- del extenso desarrollo histórico del sector rural de Misiones: desde las luchas agrarias del MAM -Movimiento Agrario Misionero- durante la década de 1970, la conformación de las primeras Ferias Francas en Misiones -la primera fue realizada en la ciudad de Oberá en 1995-, las diversas organizaciones socioambientales que se movilizaron y lo siguen haciendo por los ríos libres de represas hidroeléctricas y las diversas organizaciones sociales que mantienen una lucha actual por la soberanía de sus semillas, territorios, agua, montes y alimentos, y la lucha por el precio justo de sus producciones. Entre ellas podemos nombrar a las Ferias de Semillas, el Movimiento Nacional de salud LAICRIMPO, la RAOM -Red de Agricultura Orgánica de Misiones, Multiversidad Popular, MAELA (Movimiento Agroecológico de América Latina), las diversas comunidades Mbya Guaraní, Red de Agroecología de Misiones y el Movimiento por las semillas campesinas de Misiones

La lista de organizaciones sociales vinculadas a las diversas formas de lucha por la Soberanía y Seguridad Alimentaria en Misiones no finaliza aquí, pero nos ayuda a comprender que el proceso social de construcción de un territorio sano y soberano con enfoque agroecológico es previo a la construcción de la Ley de Fomento, por lo cual es sin duda la materialización de un reclamo social que lleva decenas de años.

Referencias Bibliográficas

Ley de Fomento a la producción Agroecológica. LEY VIII – N.º 68. Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

Ley de Agricultura Familiar -Ley VIII- N° 69. Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones



Libro de Actas del Grupo Oberá Agroecológica.

Manual Operativo. Sistema Único de Certificación Participativa (SUCP). Agricultura Familiar. Provincia de Misiones.